



Ayuntamiento de
Pedrosillo el Ralo
(Salamanca)

C/ La Iglesia, 5
37427 Pedrosillo el Ralo
(Salamanca)
Teléfono y Fax 923354375
ayto.pedrosilloelralo@gmail.com

CONVOCATORIA HUERTOS DE OCIO EN PEDROSILLO EL RALO

Convocatoria para la adjudicación de las licencias de uso de los **Huertos de Ocio N° 4, 5 y 6** en los términos siguientes:

El Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo abre el día **26 de febrero de 2024 hasta el día 11 de marzo de 2024** el plazo de presentación de solicitudes para la cesión del uso de los Huertos de Ocio N° 4, 5 y 6, situados en la finca nº 5015 del polígono 501, C/ Constitución.

Estos huertos, propiedad del Ayuntamiento, están destinados a personas que cumplan los siguientes **requisitos**:

- A) Mayor de edad.
- B) Ser vecino/a de Pedrosillo EL Ralo, figurando inscrito en el Padrón Municipal de habitantes.
- C) Estar físicamente capacitado para realizar el trabajo agrícola.
- D) Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales.

Aunque se reúnan todas las condiciones definidas en el artículo anterior, no podrán optar al uso de un huerto las personas que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- A) Pertener a una unidad familiar en la que haya un usuario de estas parcelas.
- B) Haber sido privado de una parcela, previo expediente sancionador.

La cesión será por un periodo que finalizara con fecha de 06/04/2027

El acceso a los Huertos, así como la asignación de parcela se realizará por sorteo público entre todas las solicitudes recibidas y que cumplan los requisitos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ordenanza. Se anunciará la fecha, hora y lugar del sorteo.

En Pedrosillo el Ralo a 23 de febrero de 2024
El Alcalde-Presidente
D. Miguel Ángel Esteban Pérez
Firmado digitalmente al margen

